

En la ciudad de Avila y casas de la jurisdiccion  
 de la casa de en seris de tubred mill y trescientos  
 Jos. y Reynayuno. Los señores de Avila  
 se Junieron acordado extra ordinario asaber  
 Los señores don Al. mercedina alcaide mayor  
 don albray de rosas don juan faco don mig.  
 don juan zacamora de regidores y jurados de la villa  
 de Avila

Dióse libram.  
 en virtud de  
 acuerdo.

Salvo = Lo que aora allegado alonso Hernandez  
 con abriso de e Capitan Fran<sup>co</sup> rovia que con orden  
 de la casa de salo con un ber gansinos tres de paros  
 en busca de los ber gansinos de moros. quando iban  
 en festando vacada; como de los de los ber.  
 gan<sup>co</sup> sin abriso mudo el uno con veinte y cinco  
 moros que tenia en elito y a dundo caia el  
 de = Por esta causa brio acido que por  
 tarbuera duena y abes brito de los de  
 Hernandez portera a tres de los abriso velt.  
 de ncion reales de ayuda de esta y como de  
 rigio de los pague en sus sus de de acuerdo  
 que en el guerra de gago. se lescribe a men  
 Avila =

don Alonso de  
 Mergelina

don  
 Cuasmoreno

